Año V.—Núm. 1268. Sábado 9 de marzo de 1861. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Felabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 19 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada en votacion nominal por 98 señores diputados.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos).—Hace cuatro dias ha acordado el congreso que las sesiones empiecen á las dos. Hasta las dos y veinticinco minutos no se ha hecho la señal para abrir la sesion. Deseo saber la causa del retraso.

El Sr. PRESIDENTE: A la hora anunciada la mesa ha estado en su puesto: ha contado los señores que habian venido, y no habia número suficiente. Cuando le ha habido, se ha abierto la sesion.

Juró y tomó asiento el Sr. Calderon Collantes.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobó sin discusion el dictámen sobre la señalada con el núm. 76.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 77, que dice así:

«El ayuntamiento de Veger solicita se construya la carretera de Chiclana al Campo de Gibraltar, cuyos espedientes se hallan sometidos al exámen de la junta consultiva de caminos y canales.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Fomento.»

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Siento que no se halle aquí el señor ministro de Fomento. La peticion está hecha antes de los estudios de esa carretera. Mi objeto es exhortar á S. S. á que se lleven, en caso, con la celeridad que exigen los intereses de aquel país.

El Sr. CASADO (D. Anselmo): La comision no tiene nada que decir, pues no ha sido combatido el dictámen.

Sin mas discusion quedó este aprobado.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 78, que dice así:

«El ayuntamiento de la villa de Los Barrios, en el Campo de Gibraltar, solicita que el congreso se sirva votar los subsidios con que el Estado deba contribuir para la construccion del ferro-carril que, partiendo de la línea de Sevilla á Cádiz, atraviese las campiñas de Chiclana, Medinasidonia, Alcalá de los Gazules y Tarifa, y vaya á terminar en el puerto de Algeciras.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Fomento.»

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: En el primer período de esta legislatura presente un proyecto de ley, que al cabo retiré, bajo la promesa que hizo el señor ministro de Fomento de hacer las averiguaciones convenientes para los estudios de esa via.

Pero ya que el señor ministro no está presente, ni se han practicado esas averiguaciones, tengo necesidad de recordar lo que S. S. prometió. Yo, fiado en la palabra de S. S., retiré el proyecto: y hoy, despues del tiempo transcurrido, no se ha hecho nada.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen.

Sin discusion se aprobó el relativo á la peticion número 79.

Se leyó el que hacia referencia á la señalada con el número 80, que decia así:

«Varios vecinos de la villa de Chueca, en la provincia de Toledo, solicitan su aumento en 2,000 rs. la dotacion de la fábrica parroquial de aquel pueblo.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Me levanto para rogar al señor ministro de Gracia y Justicia que mire con atencion esta solicitud. La fábrica de la iglesia parroquial tiene una cortisima dotacion, y no puede atender con ella á sus gastos; creo justísimo que se le auxilie.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictamen.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 81, que decia así:

«Un considerable número de vecinos de Campo Argañan, partido de Ciudad-Rodrigo; acuden al congreso manifestando que, á consecuencia de la guerra de la Independencia, fué destruido por los franceses un fuerte llamado la Concepcion, situado sobre la izquierda del rio Agueda, término del pueblo de Aldea del Obispo, y cuyos escombros hace 50 años han servido y sirven á todos aquellos vecinos para la edificacion de sus edificios; pero instruyendose hoy causa por la autoridad militar en virtud de denuncia; piden se mande suspender todo procedimiento, é instruyendose espediente gubernativa en averiguacion de los hechos, se les libre de los males que les amenazan.

La comision es de dictámen que no há lugar á deliberar.

El Sr. CALVO ASENSIO: Suplico á la mesa se sirva leer la esposicion que motiva este dictámen. (Se leyó). He deseado que se leyese esta esposicion, por que es justo que quede consignado en el *Diario*, y porque precisa las épocas perfectamente.

Estraño que la comision de peticiones haya dado tan poca importancia á esta, cuando está pendiente de ella la suerte de tantas familias. Han oido los señores diputados que el fuerte de la Concepcion, fronterizo á Portugal, fué bombardeado en 1808 por los franceses, y en 1810 por los ingleses, quedando reducido á escombros.

Desde aquella época se han hecho distintos reconocimientos para ver si podia reedificarse. Pero en 1812, cuando el general Castaños pasó por allí, viendo que el abandono continuaba y que no convenia la reedificacion, autorizó á los vecinos de los pueblos próximos para utilizar las ruinas en la fábrica de sus casas, y el mismo dió el ejemplo mandando hacer una chimenea en la casa que habitó. Ninguna disposicion del gobierno ha venido á prohibir que los pueblos y particulares se utilicen de aquellos materiales.

Ahora, cuando venganzas particulares han querido cebarse en sus enemigos, se han suscitado denuncias por hurto de aquellas piedras. Las autoridades han formado causa en vista de esas denuncias; y ¿qué ha sucedido? Que lo que empezó por la denuncia contra un individuo, se ha convertido en una causa contra mas de 300 familias, á quienes se ha obligado á prestar fianzas si no han querido ir presas.

No quiero penetrar en la órbita de los tribunales; pero deseo que el gobierno diga si se ha permitido siempre estraer piedra, tanto, que hasta en el pueblo de Val de la Mula, en Portugal, hay casas construidas con esos escombros.

Y, señores, para que se vea la situacion del denunciador, él, despues de haber hecho la denuncia, ha permitido, como alcalde, que varios parientes suyos saquen piedras.

Hubiese pues, querido que la comision hubiese propuesto que pasase al gobierno esta peticion, y asi espero que lo resuelva el congreso. Concluyo rogando al gobierno tenga presente esta solicitud para dictar la resolucion conveniente.

El señor ministro de MARINA: Ha llegado á mi noticia que el señor ministro de la Guerra trata de que se sobresea en este espediente. El abandono de ese fuerte data de mucho tiempo. Dejarán, pues, de sufrir las personas comprometidas.

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy gracias al señor ministro por el consuelo que lleva á esas familias con sus palabras.

El Sr. ARTEAGA: La comision lamenta la situacion de esos vecinos; pero no ha podido menos de aplicar la fórmula de «no há lugar á deliberar,» porque se trataba de un asunto que pende de los tribunales. Sin embargo, despues de lo dicho por el señor ministro de Marina, no tiene inconveniente en que se varíe el dictámen diciéndose que pase al ministro de la Guerra.

Consultado el Congreso, se aprobó el dictámen con esta modificacion.

Acta del Sagrario (Granada).

Continuando la discusion pendiente sobre estas actas, dijo

El Sr. GARCIA MIRANDA: Ayer, señores, al contestar al señor Gonzalez Brabo, estaba profundamente afectado. Durante hora y media habia estado oyendo S. S. combatir con toda su elocuencia mi pobre discurso. Pero lo que ayer era profunda afectacion, hoy es gratitud del señor Gonzalez Brabo; el discurso de S. S. es el mayor elogio que se puede hacer de las razones y datos alegados por mi, pues que toda la elocuencia de S. S. no los ha podido destruir.

S. S. indicó que uno de los motivos que me impedian á oponerme á la entrada del señor Salamanca en este sitio, era el temor de que el señor Salamanca pudiese corromper á la cámara. ¿Podia yo hacer tal agravio al congreso y á mi mismo? En cuestiones de honra todos somos aqui iguales; yo soy igual al que mas, pero no mas que nadie; y debo declarar que, si al señor Salamanca se le ocurriera semejante idea, su riqueza, elevada á la quinta potencia, no seria bastante para corromper al último de los diputados que se sientan en estos escaños.

Creia el señor Gonzalez Brabo que yo tenia hostilidad personal y política contra el señor Salamanca. No, señores; yo no tengo ningun resentimiento político ni personal, y ni por cuestion política, ni por cuestion personal, me hubiera yo levantado á hablar por primera vez en este sitio.

Es mas: yo, solo, completamente solo, he promovido esta cuestion, no ya contra las indicaciones de algunos de mis amigos, sino contra indicaciones que yo creia que podrian venir del ministerio. Yo soy ministerial, y tanto que si S. M. pusiera en mis manos el gobierno de la nacion, no le entregaria mas que al actual ministerio: soy amigo personal de varios de los señores ministros, sin embargo de que no he pisado hace mucho tiempo las secretarías, lo cual no podrán decir igualmente algunos de los señores de la oposicion. Pero aunque soy ministerial, tengo la independencia de mis opiniones y carácter, y estoy altamente satisfecho de haber promovido esta discusion, cuya importancia se advierte por las proporciones que ha tomado, y los oradores que han terciado y pedido la palabra en ella.

Dice el Sr. Gonzalez Bravo que en el ejemplo que cité acerca de la eleccion de M. Laffitte en Francia, no cité sino lo que convenia á mi propósito, y añadió que M. Laffitte habia sido apoyado por el gobierno. Podrá S. S. suponerlo; pero en las cuatro sesiones que he leido, no hay una línea que lo indique. La Cámara se levantó electrizada ante los discursos de M. Dufaure y de M. Dupin. Hechos análogos al de M. Laffitte provocaron en Francia el movimiento para la reforma electoral, y de este movimiento vino la revolucion.

Yo presencié esa discusion en la tribuna francesa, y el recuerdo de la impresion que produjeron en mí los discursos de aquellos eminentes oradores, fué el que me indujo á oponerme á estas actas. Y no he traido yo aquí esa cita para sorprender á nadie: antes he dicho á todo el mundo dónde podia tomar los datos, y dejé una nota en la secretaría para que se supiese dónde podian encontrarse las sesiones íntegras de que yo pensaba hacer reseña.

El hombre que obra así, que dice á amigos y enemigos las armas con que cuenta, que las manifiesta hasta á los diputados por Granada, como el Sr. Vazquez, el Sr. Calvo Asensio, y otros de la oposicion, no puede ser objeto de la acusacion de haber ocultado nada.

Habló S. S. de candidatos naturales. Yo he venido aquí con o candidato contrario de oposicion, y en una conferencia que tuve con el general O'Donnell, rogué que se nombrase presidente de la mesa electoral de mi distrito al hermano del candidato contrario. Si el señor Gonzalez Bravo hubiese luchado con los obstáculos que yo, ¿habria venido?

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Sí, señor.

El Sr. GARCIA MIRANDA: Permítame su señoría dudarlo. Pero dice S. S.: «¿Por qué el Sr. Miranda no se ha levantado contra otras actas?» Yo no era diputado cuando se trató de las que ha citado S. S.; ¿pero olvida S. S. que yo he votado con la minoria en muchas cuestiones de actas?

Cuando S. S. citó al Sr. Martinez de la Rosa, ¿quiso S. S. decir que fué á ofrecer la candidatura de Granada al Sr. Salamanca en pago del ferro-carril? El Sr. Martinez de la Rosa habrá hecho gestiones en otro sentido, no en el de ofrecer un distrito en cambio de un camino de hierro. Para que nada falte al simil de las elecciones de Louviers con las de Granada, así como aquí se ha citado á nuestro digno presidente, tambien se citó allí al venerable M. Dupont de l'Eure, diciéndose que habia favorecido la candidutura de M. Laffitte. En la Cámara francesa un diputado se levantó á protestar en nombre de aquel ilustre miembro: yo creo poder decir, en el del Sr. Martinez de la Rosa, que no ha ofrecido la diputacion en cambio del ferro-carril.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Conozco que no debo abusar del derecho de rectificar y de contestar alusiones: pero han sido muchas las que se me han dirigido, y habré de emplear algun tiempo en contestarlas.

Cuando yo cité al Sr. Martinez de la Rosa fué refiriéndome á que hace mucho tiempo, antes de pensarse en la eleccion, habia mediado á nombre de la provincia de Granada para la ejecucion de ese camino. Cito en comprobacion al Sr. Vazquez y al Sr. Casado que han mediado en este asunto. La identidad de este caso con el de M. Dupont de l'Eure no es exacta. Al rechazar S. S. en nombre del señor Martinez de la Rosa que el señor Martinez de la Rosa haya intervenido en ofrecer la candidatura al señor Salamanca, no parece sino que se duda de la autoridad y de la respetabilidad de las personas que ofrecieron esa candidatura. Esas personas no fueron á hacer contratos; á eso no hubieran ido: fueron á manifestarle el deseo de que el señor Salamanca representase el distrito: y eran bastante influyentes y bastante caracterizados para asegurar la eleccion.

Yo no he hecho mas que leer rápidamente las primeras sesiones citadas en la *Moniteur*. S. S. dice que dejó nota de dónde se encontrarian: yo acudí al archivo y no encontré tal nota; pero por el índice hallé lo que me faltaba. ¿Cómo habia yo de suponer que el señor García Miranda tuviese la maliciosa intencion de hacer noche lo que no le convenia? Yo no supongo nada de eso; pero S. S. estaba preocupado. ¡Pues qué! ¿no habia en Francia gobierno? ¿No habia mayoría y periódicos? ¿No se podia interpretar aquello? Citar, sin tener en cuenta la época, las circunstancias y la situacion de las cosas, no es probar nada.

En la segunda eleccion de M. Laffitte se

trajeron nuevos documentos, y en ella hay uno en que se quejan unos electores de que la autoridad habia patrocinado la candidatura. Pero yo no necesitaba eso: ¿qué razon tenia M. Láffitte para que pidiendo él la concesion del ferro-carril, se la daria el gobierno á él? Solamente sus relaciones con el gobierno ¿No es esto evidente?

Por lo demas, si el señor García Miranda es tan enemigo de la corrupcion, ya deberia haber presentado un proyecto para otro género de abusos mas graves que la eleccion de que se trata.

Yo tambien me felicito como su señoria, de que se haya traido esta materia aqui. Yo tengo del señor Garcia Miranda, su señoria sabe qué concepto; lo que su señoria dijo aqui era tan importante y grave, que escité al gobierno á que esplicase su opinion. Así para mí, esto no pasaba inadvertido; sabia que vendria aquí ese debate traido por la pasion política, pasion que yo no condeno en sus justos límites.

Voy ahora á volverme á mi amigo el señor Permanyer, que ayer se mostró tan sensible á lo que dije, que casi me hizo dolerme de haberlo dicho, porque yo quiero mucho á su señoria; estimo sus talentos, y no intento rebajar de modo alguno su capacidad.

Pero, señores, su señoria se habia levantado y dicho; aquí ha habido la mas atroz de las corrupciones; y resultaba una acusacion contra los defensores del dictámen, los cuales veniamos á pasar por fautores de la inmoralidad, su señoria, al marchar con las ruedas del carro de su elocuencia, nos heria y lastimaba; por eso nosotros, sin quererlo, en el ardor de la defensa, podremos haberle lastimado un tanto.

El señor Permanyer se defendió muy bien, esplicando su posicion en sus relaciones con el gobierno y la mayoria. Nos quiso esplicar su aislamiento: y me ha de permitir su señoria sin ofenderse, que le diga una cosa sobre este punto.

Creo que no hay nada peor que un amigo que no sabe tolerar los defectos de su amigo, guardarselos en su seno, ó decirselos al oido. Aquí me decia un amigo: somos amigos á la catalana: yo estimo mucho á los catalanes y aprecio sobremanera su amistad; pero si la amistad catalana no perdonase nada al amigo sin echarle en cara sus defectos en público, seria una amistad poco apetecible. Yo quiero al amigo que me hable con toda sinceridad y franqueza en mi gabinete; no quiero al amigo que se adorne en público con los consejos que me dirige en público. Esto lo he dicho con la espresion que cabe en mi naturaleza: ¿le habrá parecido bien como actor al señor Permanyer? Crea su señoria que no está reñido el arte con la política ni con la verdad.

Hay en Europa, una ilustre señora, eminente por su posicion y por sus virtudes; es la primera mujer honrada de su pais, y es tambien ilustre en política. He tenido dos ó tres veces la honra de ofrecerle mis respetos: quise saber los medios de educacion que habia usado, y me contestaron que S. M., pues es reina, toma lecciones de uno de los primeros actores que hay en aquel pais, y las hace tomar á sus hijos. No está, pues, tan reñido el arte con la retórica. Decia su señoria: no soy actor; actores hay de diferentes especies; unos lo son por la manifestacion viva, y otros la tienen concentrada.

¿He de recoger yo solo las contradicciones que se manifestaron en la parte política del discurso del señor Permanyer? Su señoria veia en mí el mérito de actor, y se quejaba de que yo le llamara poeta; y al quejarse, usaba un lenguaje poético, haciendo recordar los versos de Ovidio, cuando juraba no componer versos.

¿Quién no ha hecho versos en su vida? ¿Quién no ha hecho poesias? ¿Quién no las hace, por viejo que sea, y desengañado que esté? ¿Quién no se conmueve al invocarse ciertos sentimientos? Todavía hay aquí algo que es poesía: bien puede un hombre político tratar de los negocios del país, y tener la poesía de la política y de las convicciones.

S. S. nos llamó pecadores é impenitentes. ¿Lo decia S. S. por mí? ¿De qué soy pecador? ¿De no pensar como su señoria? Impenitente en algunos casos soy, y su señoria me acompaña, pero yo no he hecho ninguna ley de ayuntamientos, ni electoral: ni de diputaciones: todo lo que he hecho ha sido con la mas sana intencion: cuando lo ha exigido el caso, arriesgando mi vida; cuando ha sido menester, prefiriendo mis opiniones á mis interes. Recorra su señoria mi vida política, y verá cuan poco he cobrado sueldo del Estado, y cuánto tiempo he llevado y llevo esta carga, que ya se me va haciendo algo pesada, de combatir al gobierno (risas); y digo que es pesada, porque en efecto el ministerio es muy pesado, y es pesado para mí hallar siempre la misma cosa ahí enfrente.

Pero aquí debo rectificar una opinion que no conviene dejar pasar sin el oportuno correctivo. La opinion que voy á rectificar es la que acaso tenga el señor Permanyer, de separar al general O'Donnell de sus compañeros, lanzar á estos fuera del poder, y quedarse con el general O'Donnell. Eso se podia en tiempo del general Espartero, que participaba de la naturaleza angélica, y de la humana. Ahora no puede ser; el general O'Donnell ha dicho que caerá con todos sus compañeros, y aunque tambien lo dijo en otra ocasion, y no cayó hay que creerlo. De todos modos no se puede ser sino ministerial de todo el ministerio ú oposicionista á todo él.

Ultimamente diré á su señoria que yo no he podido ni querido ofender á los catalanes. Mi interes por Cataluña nace de que en algun tiempo en que allí estuve, debí grandes consideraciones á sus habitantes. Allí me encontré enfermo y abandonado, y debí la salud á los cuidados de una familia que me dió asilo en su casa.

Despues de esto, ¿hay algun catalan que esté ofendido? Le pido perdon; que se contente y que vote conmigo.

El Sr. PERMANYER: Grande atrevimiento es en mí levantarme á hablar en este momento; la lucha es desigual entre el señor Gonzalez Bravo y yo, y lo es mas en este momento porque S. S., que confiesa que es cómico y quiere serlo, acaba de encantar á la Cámara. ¿Qué puedo decir yo pues, que no parezca pesado y ridículo?

Ha empezado diciendo S. S. que yo me habia defendido calorosamente. Yo no he tratado de defenderme, no tenia por qué; tenia, sí, necesidad de esplicarme, y hoy mas. Yo he querido dar algun consejo: dice S. S. que nada mas malo que un amigo que dá consejos en público.

Yo que los he dado en público, tengo necesidad de recordar que me he hallado en el caso estremo de ó renunciar á dar esos consejos ó darlos aquí en público, aunque con amor. Sea lo que fuere de todo lo demas, despues de mi primer consejo, han estado conmigo los electores que me dieron su voto, únicos á quienes debo dar cuenta de mis actos, y me han felicitado, me han exhortado á que siga en el mismo camino.

Y ya que su señoria lleva tan á mal que yo haya tenido la arrogancia de dar al gobierno en público un consejo, yo recordaré el refran del enemigo el consejo. Si tanto duele á los enemigos del gobierno que se le den advertencias de esa clase, algun precio tendrán, y algo convendria tomarlas el gobierno.

Debo, pues, decir, que cuando he dicho que era amigo del gobierno: no he dicho que yo fuera ministerial del presidente del consejo y no de los demas. La responsabilidad en los actos del gobierno es de todos; y si alguno, llegándose á convencer de que debe cambiar de camino quisiese ser impenitente, entonces seria adversario de quien tal hiciese. Yo puedo tener mi opinion formada sobre cuál de los ministros tiene mas ó menos influencia en los actos que censuro; pero todos son responsables de haber aceptado una herencia que solo debieron aceptar á beneficio de inventario.

Por lo demas, doy gracias al señor Gonzalez Brabo por lo que acaba de decir, respecto de Cataluña, haciendo justicia á aquel pais.

El Sr. CASADO (D. José): El señor Gonzalez Brabo que ha aludido al referir las negociaciones seguidas con el señor Salamanca para la construccion del ferro-carril de Granada. Apenas habian conseguido los diputados por Andalucía separar la construccion de las diferentes líneas andaluzas, los de Granada nos reunimos y acordamos dirigirnos al señor Salamanca. Se nombró al efecto una comision compuesta del señor Velo, y el que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso. Vimos al señor Salamanca, y en marzo de 1859 el señor Salamanca dirigió una carta á la diputacion provincial haciendo las primeras proposiciones para el ferro-carril, carta á la cual la diputacion contestó en el mes de mayo.

Las proposiciones del señor Salamanca parecieron duras á la diputacion; exigió nuevas bajas, y por fin el señor Salamanca manifestó, que si no tenia el camino que atravesar la sierra de Antequera ó la sierra de las Cabras, hacia el camino sin subvencion ninguna provincial.

A esta sazon se estaban haciendo los estudios para aproximar el ferro-carril á Antequera, y terminados estos no era ya necesario que el ramal de Granada atravesara la sierra, y por consiguiente habia llegado el caso de que el señor Salamanca pudiera hacer el camino sin subvencion.

El Sr. VICEPRESIDENVE (Monares): Señor Casado, su señoria solo puede hablar para la alusion personal.

El Sr. CASADO: Voy á decir aun cuatro palabras, señor Presidente, para defender la honra de la provincia que represento, la cual ha sido atacada aquí muy duramente; los electores de aquella provincia, señores, no necesitan de nada para cumplir como caballeros, y si han dado sus votos al señor Salamanca, aun suponienho que haya sido por agradecimiento á la construccion del ferro-carril, han llevado la mira de hacer un bien al país, puesto que una utilidad general debe reportar esa línea, toda vez que está subvencionada por el gobierno.

El Sr. VAZQUEZ (don Diego): señor Presidente, la calidad de individuo de la comision y diputado por el distrito de Granada, me hace esperar que S. S. me dejará alguna latitud para contestar á las alusiones personales que se me han dirigido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Señor diputado, no puedo dejar á V. S. mas latitud que la que me permite el reglamento. Si V. S. quiere hablar en el fondo de la cuestion, puede hacerlo, pero quitando el turno á las personas que tenian pedida la palabra en pró.

El Sr. VAZQUEZ (don Diego): En ese caso me reservo para hablar luego.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 5.

En las Tullerias han empezado las comidas y los conciertos. La primera tuvo lugar el 24 de febrero, en la cual estaban en mayoria los españoles, porque la bella y amable emperatriz no olvida, en medio de su elevadisima posicion, la patria que le dió el ser. Asistieron la duquesa de Sotomayor, los condes de Moriana y de Fuentes, las de Errazu, Mon, Muro, conde de Galvez, Hidalgo y algunas otras personas mas, hasta el número de cuarenta.

—«El Pueblo» de anoche dice que «corre con mucha insistencia el rumor de que en las playas de San Sebastian han desembarcado en las altos horas de la noche del dia 1.° del actual algunos personajes del partido carlista, y entre ellos un general: que fueron detenidos por la autoridad, y que el gobierno, tan pronto como recibió aviso del hecho y se enteró del intento de los mismos, mandó que inmediatamente se les obligase á reembarcar, con órden de que un buque del resguardo los acompañara hasta el primer puerto de la nacion vecina.» Aconsejamos á *El Pueblo* que no dé crédito á semejante noticia, que es completamente falsa.

—El domingo inauguraron los almuerzos, que deben continuar todos los meses, los sócios del Jokey-Club. La mayoria de ellos concurrió al banquete que se sirvió con gusto y esplendidez en el salon de armas, haciéndolo aun mas agradable las armonias de la música del regimiento de Borbon que estuvo tocando escogidas piezas durante aquel. Lo mas notable de la juventud de la córte asistió á este primer almuerzo, que inició magnificamente los que han de sucederle.

—A los ojos de uno de nuestros colegas, el lenguaje empleado por el príncipe Napoleon ante el Senado francés revela el firme propósito del emperador de llevar adelante su idea de despojar á la Santa Sede de todo el territorio que todavia conserva, no solo estramuros de Roma, sino tambien esta misma ciudad.

—Aunque se ha dicho que el rey de Nápoles irá á Munich á mediados de mes, y que despues, pasando por Francia para ver á Napoleon III, irá á Roma, creemos que carece de fundamento esta noticia.

—Los trajes de calle de señora son generalmente de falda unida y adornada en sus largos paños á la cintura, con un sesgo de color diferente que el del vestido. Otra variacion que conviene mucho á estos trajes por el buen efecto que hacen consiste en pequeños volantes cordoneados en el bajo de la falda, remontándose por el lado izquierdo. Con este adorno se lleva el cinturon corto y cerrado adelante con un broche bizantino. El cuerpo es liso con pligues sobrepuestos hasta abajo, imitando los justillos tejidos en lugar de los antiguos corpiños largos y altos, que daban al talle mucho menos flexibilidad y elegancia. El cuerpo á la rusa, compuesto de bullones de muselina, tartalana de encaje ó gasa alternando bandas de terciopelo, es de mas novedad que los vestidos zuavos, y se llevan mucho todo el dia si son de tisú doble, terciopelo, cachemir bordado de negro, rubí ó azul. Los bullones y los terciopelos están colocados á lo largo, y las mangas están colocados á lo largo, y las mangas un poco recogidas hácia el codo, tienen los mismos terciopelos y bullones. Lo alto del cuerpo escotado, cuadrado y guarnecido de un terciopelo en llano. Se llevan con fisuss de encaje negro y blanco, ó de encaje negro y blonda blanca, mezclados con dos rizados de cinta, colocados en bombo sobre la espalda ó de otras muchas variedades, como muselina y tul con guarniciones encañonadas ó de entredos.

Los cinturones suizos y tiroleses de pasamaneria, á punto á la española ó punto zefiro, forman preciosas fantasias que dan mucho realce á la toilette. Continúa el paletot y la capa de señora siendo la prenda de mas uso para la salida y paseo, y la novedad mas admirable que hemos observado es una á lo Luis XV, de terciopelo negro, ajustada al talle con vueltas que se levantan á cada lado, de modo que permitan ver la parte anterior del vestido; lleva un pequeño cuello y manga vuelta, todo del mismo terciopelo. Están admitidas para visitas de ceremonia, manteletas guarnecidas de pequeños volantes.

—De real órden se ha declarado que basta el permiso de la autoridad provincial para la reparacion y reconstruccion de las presas antiguas, siempre que la obra se limite á la simple reposicion de lo que existia, no altere la derivacion, y entre ella y la destruccion de la presa no haya mediado tiempo suficiente para crear derebhos de tercero que puedan resultar perjudicados.

—Con fecha 20 de febrero escriben de Melilla que se disfruta de una tranquilidad admirable. «Nuestros vecinos los riffeños, añade la carta, están tan variados que parece imposible sean los mismos, que hace poco asediaban esta plaza, en términos de no tener un momento de tranquilidad pues con tal de poder hacer un disparo certero, se parapetaban tras de una piedra y pasaban las horas enteras acechando á un cristiano, como el cazador á la liebre. Estos son los mismos que abandonando sus espingardas, que son sus primeros y últimos rudimentos, vienen á la plaza vendiendo proteccion y amistad, hasta el estremo que para nosotros ya todo es nuestro: pues cuando se nos antoja salimos á pasear fuera de las murallas, sin que nadie se oponga, de modo que continuando de esta manera, siendo constante esta digna autoridad en ser política con ellos, no cabe duda que la línea será nuestra sin que medie la formalidad de entregarla. Tengo entendido que algunos cabos y cabileños de este campo solicitan permiso para ir á Tánger á presentarse á Muley-Abbas para convenir acerca de estos límites.»

—El gobierno ruso ha declarado, que el 3 de marzo no se declarará la emancipacion de los siervos, como se aseguraba públicamente. Sin embargo, la promulgacion del decreto imperial que dará la libertad á 23.000,000 de súbditos rusos, se considera en San Petersburgo como inminente.

—Hoy ha asistido el señor Rios Rosas al congreso. Sus amigos dicen que no tomará parte en la discusion sobre Italia que habrá mañana, si no se ve provocado á ello. Las oposiciones se lisonjean de que le obligarán á tomar la palabra.

—Los señores A. Lopez y compañía, del comercio de Alicante, han sido autorizados para que puedan conducir desde el puerto de Amberes á uno de los de la Peninsula dos vapores de hierro adquiridos en el segundo punto con los nombres de *Malaga y Paris*.

—Nada se ha dicho al gobierno aun que justifique la noticia que ha vuelto á circular de que el rey de Nápoles piensa venir á España. De todos modos no ha habido razon para que en Barcelona hubiesen creido que iba á desembarcar en aquella plaza. Si resolviese venir á España, su residencia seria fijamente Cádiz y Sevilla.

—El vapor correo *Berenguer* que salió de Cádiz el 20 de enero llegó á la Habana al amanecer del 9 de febrero.

—Es notable el siguiente párrafo de la contestacion al discurso de la corona que ha redactado el Senado piamontés: «Nos será dado manifestar al mundo que un pueblo que reivindica sus derechos se balla por esta misma razon mas resuelto que ninguno otro á respetar los derechos de los demas.»

—Se asegura que el gobierno turco ha pedido la anulacion de su empréstito con Mr. Mirés; pero que pretende al mismo tiempo conservar los millones que ha percibido.

—El dia 15 aparecerá en Paris la primera entrega de una coleccion de biografias ínti-

mas de los entes colectivos llamados periódicos bajo el título de *Los grandes diarios de Francia*.

—La academia de ciencias y literatura de Málaga convoca á un certámen literario para el mes de mayo próximo. Los que aspiren á los premios que la misma señala deberán escribir sobre las cuatro puntos siguientes: «La batalla de Pavia,» canto épico; «A los mártires de Siria,» oda; «Causas de la decadencia del teatro español; Exámen razonado de las principales bellezas del poema del Tasso, Jerusalem libertada.» Los escritos se admiten hasta el 15 del mismo mes de mayo.

—«El Clamor Público» dice que el señor Yañez Rivadeneira se presentará en el congreso dentro de pocos dias y provocará un incidente que ha de ser ruidoso bajo el aspecto de la moralidad.

—Segun resulta de datos oficiales, el tráfico de negros va en diaria y constante disminucion. En solo el año de 1860, se apresó un cargamento en el departamento oriental. En 12 de junio, otro de 474 negros en Sagua la Grande. En julio del mismo año, 297 en Cárdenas. En 12 de octubre, 561 en Cayo, bahia de Cádiz. En 12 de diciembre, 360 y por último, en 6 de enero del año actual, 847, y siendo su total el de 2,539 negros. Vease, pues, con cuánta razon reconocia lord Russell, que el capitan general de Cuba no descuidaba el cumplimiento de los tratados, y cuán injusto se mostró lord Palmerston acriminando al gobierno español por una falta que no ha cometido.

Seccion estranjera.

Escriben de Varsovia con fecha del 25 de febrero á la agencia *Havas*:

«Las noticias que han llegado de Berlin y de Cracovia arrojan alguna luz sobre los acontecimientos de que ha sido teatro Varsovia. Habiéndose anunciado una manifestacion para el 25 de febrero, aniversario de la batalla de Grochow en 1831, bajo la forma de sufragio por los difuntos en las iglesias, el general Panioutine, Gobernador de la ciudad, declaró que no opondria obstáculo alguno. Hasta se asegura que reprobó el que la policía hubiese recurrido á la fuerza en la noche del 25. Sin embargo, la policía trató de contener la manifestacion, y habiendo quedado varios muertos en la plaza, los cadáveres fueron paseados procesionalmente por las calles en los dias siguientes y presentados en el consulado de Francia á los gritos de *¡Justicia! ¡Justicia!* De esto sobrevino un conflicto con las tropas de la guarnicion, que el 28 se retiraron á la ciudadela, dejando á cargo de los habitantes la conservacion del órden público.

Se asegura que la *Sociedad agrícola* representa por ahora la autoridad en la ciudad, y la municipalidad se ha puesto espontáneamente bajo sus órdenes. Esta sociedad, reunion de propietarios del reino, celebraba su asamblea anual, y el 24, víspera de la manifestacion proyectada, habia tomado una resolucion contraria al programa del gobierno que tenia por objeto constituir propietarios del terreno á los aldeanos que el gobierno queria conservar en la condicion de arrendatarios.»

—Una correspondencia del *Diario de Dresde* publica los siguientes pormenores sobre los desórdenes de Varsovia:

«Desde la demostracion que tuvo lugar el 25 de noviembre de 1860, con motivo del aniversario de la revolucion polaca y que la autoridad habia permitido, se esparció el rumor por todo el país de qae el 25 de febrero, aniversario de la batalla de Grochow, habia en Varsovia una demostracion que se verificó realmente ayer. Se decia en un principio que se celebraria un oficio de difuntos en el mismo campo de batalla que no está lejos del arrabal de Praga; pero habiendo circulado el rumor de que los rusos celebrarian á la misma hora un oficio en sufragio de sus soldados, se cambió de parecer y se resolvió organizar una gran procesion con antorchas que recorriera las principales calles de la ciudad.

En los últimos dias se repartió por las calles y hasta se fijaron en las paredes billetes invitando á los ciudadanos á reunirse en gran número en el Mercado Viejo á las seis y media de la tarde, y desde las cinco, no solamente esta plaza, sino todas las calles que desembocan en ella estaban llenas de gente, y entre la multitud se encontraban muchas personas de elevada clase y hasta señoras. La policia que era numerosa, intimó á la muchedumbre que se retirase, pero en vano. La insultaron de todas maderas, la multitud se fué amontonando cada vez mas, y la circulacion que en un principio era peligrosa, acabó por ser imposible, especialmente en calles mal alumbradas, y en medio de una niebla.

Mientras la policia se hallaba ocupada en en el Mercado Viejo, los jefes de la demostracion se reunieron en la iglesia inmediata de los Paulinos para la funcion religiosa. La iglesia no pudo contener la multitud y toda la calle estaba inundada de gente. A las siete y media la procesion salió de la iglesia, cruzó por la calle de Tranbengasse y se presentó poco rato despues en el mercado. Al frente del cortejo se veia un hombre que llevaba la bandera polaca (águila blanca en fondo encarnado), y le seguia una masa de jóvenes en su mayor parte estudiantes de la Academia de los médicos, de la Escuela de agricultura, de la Academia de Bellas Artes y del Instituto de la nobleza, asi como de jóvenes de la clase industrial, llevando banderas con colores polacos (blanco y encarnado) y antorchas.

La procesion atravesó cantando las masas compactas del Mercado Viejo, y cuando el pueblo vió la Aguila Blanca, se alzó un clamor de entusiasmo inmenso, terrible y que no terminaba. El cortejo tenia intencion de pasar por la calle de San Juan por delante del palacio real para llegar al arrabal de Gracovia, el mas hermoso y animado de la ciudad, y desde allí al palacio del gobierno donde celebraba sus sesiones la Sociedad agrícola. Toda la nobleza del reino estaba reunida en efecto allí en aquel momento para la asamblea de la sociedad agrícola (que solo existe hace dos años y cuenta ya 4,600 individuos).

Cuando el cortejo se acercó á la plaza de San Juan apareció súbitamente un escuadron de gendarmes de caballería que empezaron á hacer uso de sus sables. Hubo entonces un gran tumulto, y las personas á quienes prendieron se defendieron sin embargo algunos momentos con sus banderas y antorchas. Cerca de una hora despues todo el Mercado Viejo estaba desierto, y la guarnicion se habia puesto sobre las armas y ocupaba todas las plazas públicas, así como las calles principales, en las cuales se agruparon hasta muy adelantada la noche considerables masas de hombres. Se habla de heridos entre el pueblo, y que es sensible que hayan sido heridas algunas personas inocentes que no esperaban la repentina oposicion de las tropas.

Ningun militar ha sido herido, porque el pueblo estaba completamente desarmado. Hoy ha aparecido un aviso del jefe de policía que invita al público que se abstenga de reuniones. Los hombres llevan hoy una gasa negra en los sombreros, y el que se presenta en las calles sin este signo de luto es objeto de observaciones desagradables. Todos los mariscales de la nobleza se han presentado hoy en casa del príncipe gobernador. Se dice que la sesion de esta noche de la sociedad de agricultura era numerosa y animada, pues contaba cerca de 2,000 individuos.»

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 6 de marzo.

El diputado á córtes señor Sagasta, ha esplanado calurosamente su interpelacion sobre los asuntos de Italia.

Varsovia 6 de marzo.

Gorstchacoff ha instituido una comision de ciudadanos la cual está encargada de proteger la tranquilidad pública. La esposicion de los polacos al emperador ha reunido seis mil firmas. Gorstchacoff la presentará en San Petersburgo.

Paris 7 de marzo.

La enmienda presentada en la discusion del mensage al emperador diciendo que Francia protegerá el poder temporal del Papa, ha sido desechada por 97 votos contra 61.

Turin 7 de marzo.

Se ha notificado á las potencias el bloqueo del puerto de Messina.

Madrid 8 de marzo.

El ministro de Estado ha defendido en las córtes el poder temporal del Papa considerando indigno de ser tratado seriamente el proyecto de separarlo de Roma y de absurdo el trasladar la Santa Sede á Jerusalem, diciendo que la Europa ha sido teatro de tribulaciones y que triunfando el catolicismo debe conservar en su seno á la cabeza de la Iglesia. El señor Olózaga estaba hablando del mismo asunto.

Consolidados, 48-95.—Diferida, 42-30. —Amortizable, 31-25.—Deuda del personal, 23-15.

Tenemos la satisfaccion de anunciar lo que publica *El Contemporáneo* y otros periódicos de la córte con respecto al apreciable y distinguido jóven mallorquin D. Antonio Tomas y Roselló. En los ócios que le permiten sus estudios en la carrera de abogacia que tiene emprendida, se ha dedicado á la música en la parte de canto, adorno difícil al par que apreciable en la sociedad, y sabemos que en dicha capital ha obtenido las mayores distinciones, iguales á las que se dispensan á un profesor de primer órden. Dando cuenta de la inauguracion del gran *Liceo Piquer* dice uno de aquellos periódicos que nuestro compatricio «acompañado al piano por la linda y consumada artista señorita de Bengoechea cantó una dificilísima aria de barítono, original de Mercadante, que es la *prova* de los grandes cantantes.» Este elogio demuestra ya la grande aceptacion y aprobacion que ha merecido, y observado que igual es la que obtiene, como tambien nos consta, en las distinguidas reuniones de la córte, entre ellas las de los señores Güell y Renté marido de la señora infanta doña Josefa, Soler géntil hombre de cámara y otras, debemos convenir en que el señor de Tomas y Roselló va recogiendo en la capital de la monarquía los aplausos con que solo se favorecen y premian los ditatados estudios y práctica en el arte del canto. Sumamente complacidos de este resultado, damos el mas sincero parabien á sus padres, que no dudamos se congratulan en mucho al ver de la manera como se aprecia y distingue á su hijo.

De *El Correo* copiamos lo siguiente:

«Con motivo de haber sido reformada por el ministerio de la Gobernacion la plantilla del personal con que habia establecido por cuenta de la diputacion y del ayuntamiento de Palma la intervencion en la recaudacion de consumos, ha quedado la misma desde anteayer reducida á un interventor en cada uno de los fielatos y un solo visitador. El personal se componia desde su creacion de un jefe ó director, dos visitadores, cinco interventores y doce mozos: el resultado que de ello se habia obtenido no podia ser mas satisfactorio como pudieron ver nuestros lectores por los datos que publicamos pocos dias hace, y como lo demuestran las comunicaciones de la administracion principal de Hacienda pública y otros documentos oficiales. El personal que ahora queda, segun venia demostrando la esperiencia desde el mes de diciembre en que se estableció, es insuficiente para atender á las necesidades del servicio; y cuantos han tenido ocasion de conocer las operaciones de cada uno de los empleados en la intervencion, dudan con bastante fundamento de que en lo sucesivo se obtengan resultados favorables. Nosotros no entraremos á discutir si la intervencion costaba una cantidad mas ó menos crecida: respetamos las causas que hayan motivado su casi completa supresion; pero cualesquiera que sean las razones en que se haya fundado la modificacion de la plantilla, lo cierto es que el público ha debido ver con estrañeza que despues de los brillantes resultados obtenidos se haya renunciado casi por completo á los beneficios que de este modo disfrutaba el Tesoro, lo mismo que las arcas de la diputacion y del ayuntamiento.

No cabe en nuestras facultades indicar los varios estremos que se habian tenido en cuenta para crearse cada uno de los destinos que componian la intervencion, ni en que se funda el público para creer que esta produzca en lo sucesivo los aumentos que se observaron en la recaudacion: los que no podemos juzgar de las cosas que á la distancia desde donde el público las mira, solo podemos atenernos á los resultados; y estos son los que nos hacen deplorar la modificacion que se ha hecho en la forma con que la intervencion se habia organizado. Creemos sin embargo que la direccion general de consumos al autorizar la creacion de este cuerpo no supuso que la palabra *intervencion* significase tan solo la comprobacion de las operaciones meramente aritméticas que se ejecutan en los fielatos, sino la fiscalizacion de todos los actos de cuantas personas componen el personal dependiente del gobierno. Tal vez todo depende de la distinta inteligencia que hayan dado á aquella palabra el ministerio de la gobernacion y las corporaciones de esta provincia; y si así fuese, deberíamos confesar que no significando *intervencion* lo que estas comprendieron de nada puede servir la concesion que se obtuvo de la direccion de consumos.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MELITON Y COMPAÑEROS, MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo, en la iglesia de San Francisco de Asis, á las once, mientras se celebre una misa, se empezará la novena del patriarca san José, con esposicion del Santísimo Sacramento. Seguirá á la misma hora los demas dias.

—En el oratorio del Temple, á las seis y media al tiempo de celebrarse dos misas, tambien se dará principio á la novena del glorioso patriarca, la que consistirá en tres puntos de meditacion y nueve veces el Padre nuestro cantado por la música. Seguirá los demas dias á la misma hora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 21 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 1 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 10 ms. 58 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Gerona, don Francisco Dominguez.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8.

De Mahon en 2 dias laud Santa Ana, de 28 toneladas, pat Juan Vanrrell, con 5 mar., 4 pasageros y varios efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

Para Marsella laud San Antonio, de 53 toneladas, pat. Nicolás Compañy, con 6 mar., vino y algarrobas.

Para Santander polacra goleta Barbara, de 139 ton., pat. Miguel Pallicer, con 8 mar., un pas. y aceite.

Teatro del Casino Artístico.

Funcion 9.ª de abono para mañana 10.

1.º Sinfonía.

2.º Se pondrá por primera vez en escena la zarzuela en 3 actos titulada:

JUGAR CON FUEGO.

A las 7 y media.

NOTA. Se está ensayando *El Postillon de la Rioja* y *Companone*.

AL PUBLICO.

En la plaza de San Felipe Neri, habrá dos puestos de carne de buey, uno en la hilera principal y otro junto al deposito, que se venderá desde mañana á *ocho sueldos* la carnicera.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y el Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas basta el esceso de treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/4 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida de cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

NOTA. El pago de los precios que indica la tarifa que precede debe ser previo, sin cuyo requisito no se insertará anuncio alguno.

UNA ESPERANZA PARA TODOS,

aun para los que estan en la agonia.



EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta prodigiosa preparacion penetra hasta el centro y el fondo de las enfermedades que afligen al hombre en la superficie de su cuerpo. En las fricciones desaparece de la mano, como si fuera atraida al interior por alguna fuerza invisible, y verifica su mision curativa con rapidez, con seguridad y sin causar dolores. Las simples erupciones, las úlceras, los tumores endurecidos, las afecciones escrofulosas de todo género, los cánceres, las heridas envejecidas, en una palabra toda especie de inflamacion ó supuracion, ya radique en la piel ya en la carne, ó entre los músculos, puede ser contenida y definitivamente curada sin peligro alguno, frotando la parte afectada con este inestimable Ungüento.

Hidropesía

Debe tenerse particular cuidado acerca de esta tenaz y peligrosa enfermedad, que suele aparecer como una simple inflamacion en los pies, á la cual no se da grande importancia hasta que la inflamacion sube á las piernas. La raiz de este mal debe buscarse en el hígado y en el estómago aun desde los principios de su aparicion; por consiguiente no se debe perder tiempo desde los primeros momentos, y se debe apelar á las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas (en español) que las acompañan, y frotar abundante y frecuentemente con el Ungüento Holloway las partes inflamadas. Al mismo tiempo el enfermo deberá abstenerse de todo alimento, que pueda desarreglarle el estómago y afectar el hígado. Aun los casos mas desesperados ceden á la influencia combinada de estas Píldoras y de este Ungüento.

Afeccion de los riñones, mal de piedra, detenciones de orina.

En todas la enfermedades que acaban de citarse, se pueden obtener adoptando el siguiente plan sencillo y en el corto espacio de veinte y cuatro horas las mismas ventajas que por cualquier otro tratamiento se obtendrian en seis meses. Aun en los casos peores, debe frotarse con este Ungüento en la parte posterior de la region de los riñones, y él penetrará hasta la raiz del mal, y producirá un alivio inmediato. Su continuacion en caso necesario traerá una cura radical y definitiva. Deben tomarse al mismo tiempo siete ú ocho Píldoras Holloway, segun las circunstáncias lo reclamen. Nadie, que ensaye estas Píldoras y este Ungüento para cualquiera enfermedad que sea, lo verificará en vano, sino que al contrario hallará resultados prodigiosos.

El Unguento Holloway es el mejor remedio para las siguientes enfermedades:

Almorranas.	Fístulas.	Id. de los ojos.
Asma.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Picaduras de mosquitos.
Bultos.	Grietas en las manos.	Id. de reptiles.
Calambres.	Gota.	Pústulas.
Callos.	Heridas antiguas.	Quemaduras.
Cánceres.	Hidropesía,	Reumatismo.
Contraccion de miembros.	Inflamacionesglandulares.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del cútis.	Id. internas.	Sabañones.
Id. del hígado.	Id. esternas.	Temblor de nervios.
Id. de las articulaciones.	Lamparones.	Tiña.
Erisipelas.	Lepra.	Tumores.
Erupciones escorbúticas.	Males de piernas..	Ulceras en la boca.
Id. escrofulosas.	Males de los pechos.	Id. en cualquiera parte.
Escabia.		

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1 sueld. 1 1/2 din., y á 4 sueld. 6 din. cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

En el nuestro los precios por cada bote de Ungüento son los siguientes:

conteniendo una onza.
conteniendo tres onzas.
conteniendo seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades á que se aplica.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguería del mundo. En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Ungüento Holloway.—Cánceres y túmares.—La cuchilla ó el caustico pueden hacer deaparecer el càncer ó el tumor, pero la causa de estas terribles escrescencias permanece en la sangre, y no tardan á volver á presentarse de nuevo. El Ungüento Holloway, al contaario, penetra en la circulacion, y estirpa el gérmen del mal, destruyendo el principio corrosivo que lo constituia.

Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

VENTA.

El mártes 12 del presente marzo á las siete de la noche se subastará en la plaza de Cort, y se rematará si las posturas acomodan á los vendedores, el edificio que fué

CONVENTO DE LAS MONJAS DE LA MISERICORDIA.

Se admitirán posturas por cada division separadamente—por dos ó mas divisiones juntas—por la totalidad del edificio.

Los precios se pagarán en cinco plazos iguales; uno al contado y los restantes en los cuatro años siguientes, á razon de un plazo en cada año.

El pliego de condiciones y el plano del ex-convento, en que estan marcadas las divisiones, se hallan de manifiesto en la carpinteria establecida en el piso bajo del mismo edificio.

POMADA DE RENAUD GERMAIN,

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio: 12 *reales frasco.*

AGRICULTURA E INDUSTRIA.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran *Vernis* y de aguas amoniacales en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1.º El alquitran *vernis* sirve para la pintura de todos los objetos de hierro espuestos al aire y la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc, como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocados bajo la tierra.

2.º Sirve tambien para preservar á los arboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3.º Las aguas amoniaceales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiercol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas. Ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran *vernis* es de 12 rs. quintal; el de las aguas amoniacales 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la sociedad, del alumbrado de gas, Cuesta nueva de Santo Domingo—76—principal, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metalicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderan en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca H*, muy fina para letra inglesa. *Idem HH*, fina para idem idem. *Idem HHH*, mediana para idem española. *Idem HHHH*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta da Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.

ALMONEDA.

En la plaza de San Francisco, casa nueva del señor don Miguel Lladó, piso 2.º, se abre almoneda de varios muebles y efectos, desde el sábado 9 del actual y horas de nueve á una de la mañana y de tres á seis de la tarde.

VENTAS.—En esta imprenta darán razon de quien quiere vender dos puertas de balcon de 15 palmos con 6 1/2 de anchura, cuatro ventanas y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

NUEVA INVENCION.

Mr. Casteret, pintor fotografo de Paris, de paso en esta capital por algunos dias, hace saber á este ilustrado público que hará retratos sobre cristal, tela y papel desde el ínfimo precio de 4 reales en adelante.

Vive en la calle nueva del Cármen, núm. 6.

AVISO.—Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad. En casa de los señores Canut y Mugnerot, calle de San Nicolás, darán razon.

Venta de una casa.

Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen parage de esta capital. En esta imprenta darán razon.

SE VENDE UN TILBURI NUEVO Y MUY elegante con su caballo y correspondientes guarniciones. Darán razon calle de Pelaires, número 54.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente; y se venden en el Peso de la Paja, posada de *can Nás*, y en el número 61, piso segundo.

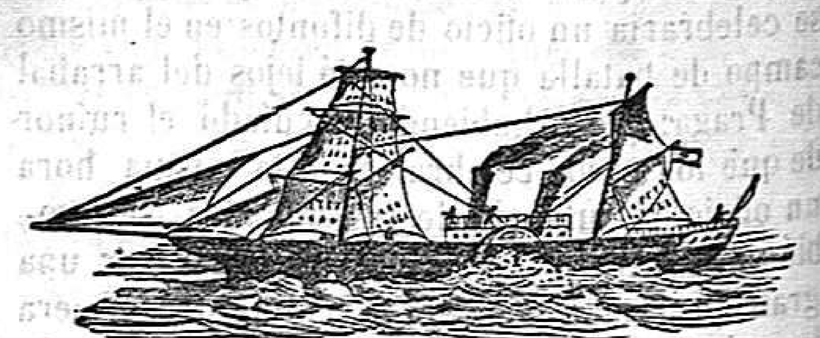
VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño el predio *Son Coch*, de 18 cuarteradas de estension con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe, poblado de almendros, higueras, moreras y otros árboles, situado en el término de esta ciudad y solo diez minutos distante de la misma, lindante con la carretera de Inca. El encargado de la venta es el procurador don José Amengual, que vive en la Capelleria.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que paso*.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 11 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert
editor responsable.